

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS

07.03.25

**ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

FECHA: 07/03/2025

LUGAR: Sala de Reuniones de la Oficina de Turismo, sito en Paseo Marqués de Contadero s/n

INICIO: 9:30

FINALIZACIÓN: 13:25

ASISTENTES:

D. Fernando Díaz Orta	Director General de RRHH
D. Ignacio Pérez Royo	Jefe del Servicio de RRHH
D ^a María Romero Lineros	Jefa del Servicio de Relaciones Sociales e Inspección
D. Antonio Luis Moreno Rodríguez	Jefe de la Policía Local
D. David Delgado Pavón	Oficial de la Policía Local
D ^a Carmen Gálvez Prada	Jefa de Sección económico-presupuestaria
D. Pedro Amalio Moguer Cano	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Sebastián Rodríguez Ruiz	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D ^a Carmen Garcés Hernández	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Manuel Morcillo Sánchez	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. David Martínez Blanco	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Luis M. Val Morales	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Víctor J. García Mateo	CCOO
D. Jorge Menacho Diz	CCOO
D. Rafael Román Rodríguez	CSIF
D. José Fernández Garrido	CSIF
D. Marco Antonio Gómez Martín	CSIF
D. Juan Antonio Medina Molero	UGT
D. José Diego Díaz Colchero	UGT
D. Roberto Echavarría Romero	Coalición SPLS / USO
D. Francisco Javier García Ortega	Coalición SPLS / USO
D. Antonio M. Rivera Gallardo	Coalición SPLS / USO

En la ciudad de Sevilla, a la hora, día y lugar, arriba señalados, se constituyó la Mesa General de Negociación de Funcionarias/os Públicas/os del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y fue sometido a negociación de los siguientes puntos del orden del día:

- Primero.- Pronunciamento sobre la urgencia de la presente convocatoria.
Segundo.- Anexo del Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla por el que se regula el Calendario de la Policía Local.
Tercero.- Ruegos y preguntas

El Director General explica que el primer punto que se contempla es el pronunciamento sobre la urgencia de la presente convocatoria. Ayer tuvimos Mesa que no se llegó a ningún acuerdo y se pretende hoy intentar llegar a regular las condiciones que rijan en el cuerpo de Policía Local, a efectos de las fiestas primaverales, a efectos de Semana Santa y Feria y todo lo que es jornada, productividades.. todo lo que se contempla en la propuesta que se os envió el martes.

Código Seguro De Verificación	zt3RQvfxFD2K54b+5J0K0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	María Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verafirmar2/code/zt3RQvfxFD2K54b+5J0K0g==		



La urgencia es regular o establecer las condiciones para que se pueda prestar estos servicios en función a la propuesta del Jefe de la Policía Local.

Votación:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: voto favorable.

CSIF: voto no favorable.

CCOO: voto no favorable.

Coalición SPLS / USOS: voto no favorable.

UGT: voto no favorable.

El representante de CSIF explica que ya presentaron una propuesta o más bien un comentario a la propuesta de la Jefatura. Como ha sido tan rápido no nos ha dado tiempo de estudiarlo con profundidad y queremos saber si os ha llegado y si ha llegado alguna propuesta más.

El Director General señala que la propuesta les llegó ayer por parte del CSIF y ninguna más.

El representante de CSIF indica que tratar un tema de tanto calado como éste y que no se tenga toda la documentación necesaria con tiempo suficiente no le parece bien.

A lo que el Director General de RRHH le responde que tienen la de la Jefatura de Policía que es la primera y la primordial.

La Coalición SPLS-USO indica que esta mañana han presentado una propuesta por registro.

El representante de CSIF le indica a la Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección que conste en acta también lo de la RPT y VPT.

El Director General da paso al siguiente punto del orden del día:

Segundo.- Anexo del Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla por el que se regula el Calendario de la Policía Local.

El Director General de RRHH explica que se envió la propuesta de Jefatura pasa al segundo punto y el Director señala que se envió la propuesta de Jefatura y da paso a los turnos de las secciones sindicales:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM indica que como es un Anexo al personal funcionario en el ámbito de aplicación no pondrían personal laboral, sino como una cláusula al final como una disposición, porque podría dar problemas jurídicos.

Aquí también metería al personal auxiliar administrativo que trabaja en la Ranilla, que trabajan muchos fines de semana. Al menos en la parte de productividad hasta que se cambiara el específico, se debería abrir una cláusula para ellos.

En la parte del centro de trabajo pone servicios ordinarios y ellos solicitan que se incluyan los fines de semana y festivo. También solicitan que conste que los centros de trabajo cumpla el Real Decreto 486/97 o sus modificaciones posteriores.

En cuanto a los horarios es conveniente que se haya incluido el de las 6 horas, porque había un problema con la conciliación, hay muchos compañeros que habían pedido entrar a las 6 de la mañana y como no se consideraba horario de calendario, no se les permitía.

Agradecen que venga el grupo 0, y se tendrá que revisar cuando se tenga que revisar la valoración y lógicamente la jefatura mediante la RPT tendrá que determinar qué unidades se someten al grupo 0.

Están de acuerdo que el valor del festivo sea igual para todas las categorías.

En relación a las asistencias judiciales, el valor es de 47,06 no 40,06 hay un error de transcripción.

Código Seguro De Verificación	zt3RGvfxED2K54b-5N0kOg==	Estado	
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirma2/cod=zt3RGvfxED2K54b-5N0kOg==		



NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS

07.03.25

Se encuentran con un problema, sobre todo con los compañeros que están en turnos fijos de noche que tienen que ir a asistencia judicial, que a parte de sus ocho horas tienen que estar en los juzgados casi otras ocho horas. Les gustaría incluir una cláusula en la que se diga que la asistencia judicial se hará en horario laboral y si hay causa justificada que no se pueda hacer en horario laboral, entonces que se abonaría.

Las tablas de productividad y los valores adjuntados en la propuesta tienen un fallo en el tema de la Navidad que se habla de vía pública y nosotros por calendario tenemos vía pública y vía no pública. Entendemos que el segundo cuadro sería la productividad en vía no pública.

Entienden que para Semana Santa y Feria, para aligerar los expedientes y no tener problemas se deberían aplicar los cuadros. Igualmente proponen que se eliminen la doble intensidad y dividir por turnos. Pagar por turnos, que económicamente no es más.

También entienden que la productividad debe ir por turnos (punto 11)

Aprovechando que se está realizando un Anexo, sabemos que la unidad de motoristas y Eco que está regulada internamente cuando se puede coger motocicletas y cuando no. Y sería bueno incluir esa documentación interna en dicho anexo. A esa documentación se ha añadido que cuando la temperatura sea inferior a 8 grados no se use la motocicleta para evitar caídas por hielo.

Señalan que se incorpora en la disposición transitoria la escala ejecutiva, por las cuestiones de coordinación y apoyo. A los Intendentes se les impuso ser jefe de servicio y normalmente se les pone turno de tarde, pero tienen que hacer la disponibilidad, que no se les está abonando, por si son llamados en el turno de mañana cuando ocurra algo. Entienden que estos intendentes que son 5, deberían de incorporarse en su semana que tengan las correspondientes funciones de jefe de servicio en esta disposición transitoria.

La sección sindical CSIF, señala que la propuesta que se trae se les ha hecho llegar con mucha premura para hacer un estudio profundo, porque afecta a toda la plantilla de la Policía. Solicitan copia de las normas de la Mesa, donde se establezca qué viene de urgencia y que no, el tiempo en el que hay que facilitar la documentación etc.

La Jefa del Servicio de Relaciones Sociales e Inspección les contesta que realicen un escrito y lo presenten.

Prosiguen indicando que en este anexo se están metiendo en modificaciones de RPT y VPT, porque se están valorando funciones. Ponen el ejemplo de los coordinadores...¿son funciones nuevas?, ¿no lo son? Porque si son funciones nuevas tiene que ir la RPT antes. Y si son antiguas, entiendo que estas funciones ¿se han realizado sin cobrarse?

En cuanto al grupo 0, no existe. No viene reflejado que condiciones laborales tiene ese grupo 0 y afecta a la RPT y a la VPT.

El jefe de Policía Local contesta que grupo 0 en principio no tiene nada que ver con que sea turno abierto o sea cerrado. Es aquel funcionario que no va a trabajar un fin de semana de cada cuatro de forma ordinaria, va a trabajar de lunes a viernes. Las consecuencias son que al no trabajar ese sábado y domingo mensual, no tiene que descansar esos dos días. Su descanso semanal será en sábado y domingo.

Es cierto que la RPT que yo he propuesto no está en vigor. Ahí sí está reflejado.

Ahora mismo se hace de forma consensuada con todos los policías.

El representante de CSIF indica que si el grupo 0 no hace fin de semana afecta a su complemento específico, a lo que el Jefe de Policía responde que no, que está mezclando asuntos.

Se pregunta si esta propuesta deroga a todo lo anterior y se le contesta que si.

En cuanto al ámbito de aplicación se lee que afecta a los funcionarios y laborales que presta servicio en la Policía Local, pregunta que personal es ese a lo que el Jefe de Servicio de la

Código Seguro De Verificación	zt3RCvFXfD2K54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verificarmv2/code/zt3RCvFXfD2K54b+5N0k0g==		



Policía Local contesta que los cargadores de UMA, son peones auxiliares y se aplican a todo el mundo.

El Director General de RRHH explica que en la primera hoja dice *"El personal administrativo de la escala general tendrá igual jornada que el personal de la misma categoría adscrito a otros Servicios Municipales"*. Es cierto que son 5 peones que hasta que no se proceda a la funcionalización se le aplicará ahora mismo las mismas condiciones que se están aplicando a Jefatura pero la idea es que esos puestos se funcionalicen y dejen de existir laborales en el cuerpo de Policía.

El representante de CSIF señala que siempre se les ha dicho desde Dirección de RRHH que se tenía que hacer primero el Reglamento de funcionarios y luego el de la Policía Local. Ellos han insistido en que eso se podía hacer parejo. Ahora no entiende qué ha motivado el cambio este, con tanta premura.

El director General de RRHH indica que ya al principio ha dicho que era urgente porque que hay que llegar a un acuerdo en las Fiesta Primaverales y con eso regular vacaciones...

El representante de CSIF contesta que las fiestas primaverales ya se aprobaron, que solo habría que cambiar la Feria y el resto dejarlo para mesas técnicas y estudiarlo profundamente.

Pregunta si la propuesta del CSIF la conoce la Mesa y la acepta a lo que la Dirección General indica que la conocen, la han leído y la estudiarán.

El representante de CSIF prosigue en relación a los centros de trabajo el punto 3º dice *"Para los planes de productividad, servicios ordinarios de fin de semana y festivos se definirán aquellos que de forma especial serán utilizados para la prestación de los servicios..."* La sección sindical entiende que en feria la caseta de mando es una dependencia municipal y necesita también de seguridad, en este sentido el Jefe de la Policía Local, le contesta que si y que en el apartado se engloba ese aspecto.

En cuanto a la jornada de trabajo indican que en la propuesta no figura por ningún lado la aplicación de los índices correctores que actualmente se vienen aplicando. La sección entiende que se da el trabajo a turnos y el nocturno. Actualmente solo se está aplicando al nocturno.

En este aspecto el Jefe de Servicio de RRHH indica que solo se va a aplicar al nocturno, porque ya costó un gran esfuerzo introducir para el horario nocturno que no es imperativo por la directiva y no vamos a abrir un nuevo frente. La jefatura no informará favorablemente en este asunto. Se quiere llevar esto al Pleno de marzo, sin tocar retribuciones básicas de ningún tipo, solo se puede hablar de gratificaciones extraordinarias y de planes de productividad, que son los conceptos que se pueden justificar, sin incurrir en ilegalidad manifiesta. No se está haciendo un Reglamento de la Policía Local, sino un calendario de la Policía Local que fundamentalmente es programas de productividad.

Las secciones sindicales hablan entre ellos...

El representante de CSIF prosigue señalando que la propuesta dice que el turno abierto hace mañana y tardes pero no puede hacer noches y más adelante dice que cuando hace fines de semana hace noches. Si se lee y se desconoce cómo trabaja la policía no se entiende porque falla la redacción.

En relación con los escoltas y su asignación de 6 días de asuntos propios proponen que esos días se conviertan en débitos de descanso.

En cuanto al horario de trabajo, no se habla de turno fijo de noche y proponemos que exista el turno abierto y el turno fijo de noche también, porque por las características de determinados puestos, tienen que estar cubiertas las 24 horas y cuando rotas los turnos afecta mucho y muchas veces se opta por hacer turnos de noche.

Código Seguro De Verificación	zt3RGvFXfD2R54b+5XOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifilmur2/code/zt3RGvFXfD2R54b+5XOkOg==		



NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS

07.03.25

Tampoco en la propuesta se habla del grupo 0 y en cuanto a los horarios se dice que en el turno ordinario habrá 60 minutos de descanso y en el extraordinario 1 hora, esto es lo mismo. A lo que esta sección propone 1 hora y media.

El Jefe de la Policía Local dice que en la propuesta del CSIF, se pone que la jefatura se ahorra y eso no es correcto, porque la jefatura no se ahorra nada. Prosigue diciendo que hay una petición de conciliación familiar en todos los ámbitos y la jefatura ha querido tener en cuenta. ¿Que esa media hora supone un ahorro? Si y eso está dentro de la responsabilidad de la Jefatura. La Jefatura no se ahorra nada, no es muy correcto. La jefatura ahorra gasto para ser más eficiente y de paso dar cabida a la petición de conciliación familiar.

El representante del CSIF le contesta que cree que son muy pocos los agentes que están interesados en un turno de las seis de la mañana, señala que él mismo solicitaba entrar a las 6.30 horas no por entrar antes, sino para salir antes a la hora de irse, porque vive en el Aljarafe y las colas que se producían eran increíbles.

El Director General de RRHH le ruega que se centre en Calendario que está hablando de medidas de organización del propio Servicio.

El representante de CSIF propone que en los horarios de trabajo se recoja las unidades a turno fijo de noche, en la intervención nocturna, seguridad, mantenimiento, inspección de guardia y transmisiones.

El Jefe de Policía Local interviene diciendo que hay una incoherencia, que los turnos cerrados son de los tres turnos y la mayor forma de rotar es no rotar en uno de ellos. Lo cierto es que el único turno fijo de noche que hay es la UIN por la RPT actual.

Referente a los fines de semana en el punto 4 de la propuesta se habla del grupo 0, que no existe a lo que el Jefe de la PL indica que en su propuesta próxima de RPT se recoge y debe hablarse del grupo 0 porque ya está funcionando.

El representante de CSIF prosigue y en relación al párrafo "Durante los fines de semana, se considerará que causan detrimento al servicio, los días de asuntos propios solicitados que excedan del 5% del total del grupo del fin de semana correspondiente" pregunta ¿cuántos agentes conforma cada grupo de fin de semana? A lo que contesta el Jefe P.L. una cuarta parte, unos 250 aproximadamente. Esta sección sindical solicita que se suba ese porcentaje, y que en verano se suba a un 10%.

En cuanto a las asistencias a diligencias judiciales la consideramos irrisorias las cantidades propuestas y el Jefe de P.L. le explica que ha puesto lo que se cobra ahora mismo, que ya habrá tiempo de reivindicar.

Nosotros pedimos que el que trabaje de noche y tenga asistencias judiciales se le considere trabajo efectivo. Las vacaciones no es motivo para que tú no vayas a una asistencia judicial. Y si hay que ir se tendrá que compensar.

En los programas de productividad la sección sindical propone que se distinga entre mañana, tarde y noche y con las cantidades que ellos han aportado que supone una subida en relación a como se está pagando actualmente.

En cuanto a las jornadas extraordinarias de días laborales en la modalidad 2 propone que se aplique lo estipulado para el cambio horario.

En el programa de productividad para semana santa, feria y navidad en el apartado jornada de trabajo se recoge que durante la jornada laboral se disfrutará de un descanso diario de sesenta minutos y más adelante pone una hora.

En relación a la vigencia del plan para aquellos que realicen servicios directamente relacionado con la Feria se preguntan qué se entiende por ¿servicios directamente relacionados con la

Código Seguro De Verificación	zt3RGvEXfD2R54b+5N0k0j==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://www.aevilla.org/verifirma/2/code/zt3RGvEXfD2R54b+5N0k0j==		



feria? El Jefe de la P.L. señala que no es justo pagar lo mismo a un agente que está en la portada de la feria que otro que está en transmisiones mandando un patrullero al Vacie. Las secciones sindicales hablan entre ellas...

La sección sindical propone que se añada "en cuanto a los policías que prestan servicios en la vía pública, excepto la unidad de seguridad, durante los planes de Semana Santa y Feria, se les garantizará que al menos dos de los tres días de venta los realizará en su unidad y el tercero y siguientes así como, dobles lo realizará en vía pública"

El jefe de la PL le contesta que está entrando en organización interna, que ya está publicada en las Órdenes de Servicio.

El representante de CSIF le contesta que esa es su propuesta, que por eso piden Mesas Técnicas, para debatir y que esa es su propuesta.

Por su parte, el Jefe de la policía dice que eso es una exégesis "ad eternum", con la cantidad de documentos y órdenes internos que tienen no pueden publicarlo en el calendario. Esas normas ya están y se están cumpliendo. Nadie se va dos horas antes como tu decías.

El representante de CSIF niega haber hecho esa afirmación.

Continúa el representante del CSIF con el plan de Navidad en relación al personal de 2ª actividad y la prestación de servicios en vía pública, expone su propuesta.

En relación con el Maratón, CSIF solicita que se abone conforme a las tablas de programas de productividad de turno de mañana, que sería la primera, 40, 44, 48, 52, 58,62 y 68. Que se abone así el servicio de maratón.

El Jefe de Servicio de P.L. pregunta que a qué lo equiparan? A lo que contestan que es un servicio marcado como obligatorio, en el que viene toda la plantilla y que lo entienden como un servicio de productividad.

La coalición SPPME-A / SAB / SEM dica que se trata de un festivo más que de un servicio de productividad, porque siempre es en domingo y no es voluntario.

El representante de CSIF quiere hacer especial hincapié, que se habla de un compromiso de abono. Añade que están cansados del "compromiso de..." porque no llega. Proponen un calendario de pago. No es lo mismo un compromiso que un calendario. Si no cumple la Administración tendrá unos intereses de demora. No se puede estar haciendo complementarias porque la Administración no abona.

El Jefe de Policía señala que en su propuesta se propone unos plazos razonables, siempre y cuando cumplamos con el trámite de la comunicación. Indica que él no puede llegar a más.

El Jefe de Servicio de RRHH, contesta al CSIF, señalando que no se tiene capacidad legislativa para exigir unos intereses de demora. Los intereses de demora los marca la ley, eso no lo marcamos nosotros.

El representante de CCOO indica que lo que se está negociando es un anexo al reglamento para salvar el Pleno. Indica que le gustaría que RRHH le diga que se está trabajando en un Convenio y Reglamento para ir mejorando la situación del resto de la plantilla. Quería preguntar si se va a seguir teniendo los mismos problemas que ya comentó en su día, a nivel económico, por parte del Jefe de Servicio y la Interventora y se va a tener que ahorrando del capítulo 1 para poder cubrir las vacantes y las bajas del resto de la plantilla. Quería una respuesta clara. También quería preguntar como anexo al Reglamento cuando hay

Código Seguro De Verificación	zt3RGvEXfD2R54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/web/guest/verif/zt3RGvEXfD2R54b+5N0k0g==		



NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS

07.03.25

compañeros laborales. Y ¿se tiene claro por parte de RRHH que esos puestos se van a funcionarizar? Por último indicar que lo que le preocupa que ésta sea la dinámica de negociación a partir de ahora de negociar, que no se traiga a Mesa Técnica a negociar, que los calendarios vayan a venir de un día para otro sin poder negociar. Espera que vuelva la negociación, que haya opción a poder trabajar la documentación, al debate y a participar. Esta de acuerdo en dejar claro las normas de funcionamiento de las Mesas.

El Director General de RRHH le explica que desde septiembre se están reuniendo para la elaboración del Reglamento.

En cuanto al ahorro del capítulo 1 se ha hecho siempre y se seguirá haciendo. El gran problema es que se van a incorporar 320 plazas entre policías y bomberos. Lo que provoca que haya que racionalizar las vacantes.

El representante de CCOO indica que si estas incorporaciones va a afectar al resto de la plantilla porque las productividades de Policía tienen un gran peso.

A lo que le responde el Director General de RRHH que si somos racionales no tiene por qué. Las productividades de otros colectivos hay que estudiarlo. En cuanto a las Fiestas Primaverales, se ha empezado desde el 2 de enero pero este año el periodo es más corto y más horas.

El representante de CCOO vuelve indicar si se van a realizar la funcionarización de estas personas en breve, y el Directo de RRHH le explica que es la tendencia pero que no sabe cuando.

El representante de la Coalición SPLS / USO, en el punto 3 cuando se habla de centros de trabajo, no se dice nada de los servicios ordinarios.

El Jefe de Servicio de Policía dice que eso no es viable pero que hagan una propuesta y la miran.

El representante de la Coalición SPLS / USO dice que en el punto 4, en la jornada de trabajo incluía el precepto del acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno de los coeficientes reductores del turno nocturno. En el punto 5, en horario de trabajo, se habla solo de turno abierto y de turno cerrado y no se habla de turno de noche. Que se ponga el turno fijo de noche.

El Jefe de Policía Local indica que lo pone aunque no claramente quizás.

El representante de Coalición SPLS / USO pasa al punto 11, maratón. Piensan que se debería valorar como un festivo.

El Jefe de Policía indica que no lo ve disparatado.

En cuanto el punto 14 el representante de la Coalición SPLS / USO que indica coordinación y apoyo a coordinadores entiende que si se van a acordar. También se quiere incluir el abono de los trabajos de superior categoría.

El Jefe de Servicio de RRHH replica que es la única Administración que lo tiene.

El representante de Coalición SPLS / USO solicita que se abra un nuevo plazo de solicitudes de 2 ó 3 días, ya que se ha modificado el Plan.

El representante quiere dejar claro que le sorprende las negociaciones, que se traiga un documento a negociar sin saber el informe de RRHH, normalmente vienen los expedientes con los informes del servicio, el informe de RRHH, el de Intervención no porque es a posteriori. Nos interesaría saber la opinión de RRHH. Porque tienen conocimiento que "lo de la policía es una ruina". La forma de negociar de este gobierno es lamentable, el Alcalde tiene claro cuales son sus prioridades y piensa llevarlas a cabo contra viento y marea. "El Alcalde es un levantador de reparos". Les preocupa mucho la sostenibilidad del sistema. Les llama mucho la atención la aprobación de planes que han sido reparados ya hasta 2 veces por Intervención y se nos vuelve a traer otro igual. Hay aspectos que dentro del calendario que se propone no solo va a mejorar sino que empeorar. Si se necesita porque se fijan en los planes que son necesarios el 50% de la plantilla, es decir, que si ahora hay 900 policías, son 450 policías, cuando esos policías aumenten a 1200, dejando en el calendario que necesitan el 50% , serán 600 policías. Eso

Código Seguro De Verificación	zt3RGvfxfb2K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zt3RGvfxfb2K54b+5N0kOg==		



quiere decir más gasto, si con el actual ya hay problemas pues con más.... Es cierto que tenemos la ciudad que tenemos, se disparan los eventos los fines de semana. Queremos saber si este programa afecta a la sostenibilidad del Ayuntamiento en el tiempo y se atiendan a todas las necesidades de la plantilla municipal. Porque hay conceptos como decía el compañero de CCOO, que salvando las distancias si se pueden aplicar a otros colectivos del Ayuntamiento y no tiene razón de ser que se les niegue a otros colectivos que son idénticos para todos los empleados municipales, con lo cual también aumentaría los programas de productividad de otros colectivos. De modo que no lo vemos, "si estamos haciendo trampas en el solitario". Quieren saber la opinión de RRHH porque además se está entrando en una dinámica de negociación nada positiva, como se pudo ver ayer en la aprobación del punto de la Gerencia de Urbanismo, donde se plantaron un documento de más de 800 páginas para ver al día siguiente o a los tres días.

El Jefe del Servicio de RRHH puntualiza que ese expediente es de ahorro.

El representante de UGT dice que genera ahorro pero también desigualdades, se les obligó a firmar en una Mesa General directamente sin haber pasado en una Mesa Técnica y ese documento podía haberse mejorado. Contenía aspectos que no se ajustan a la igualdad de trato en un futuro. Nos preocupó las formas de negociar, hay que negociar con "todas las cartas boca arriba". Es importante que deje constancia que no tienen informe de RRHH, sólo el de Jefatura de Policía Local, ya ha habido discrepancias entre el Servicio de RRHH y la Jefatura de Policía Local por entender diferencias de criterio. Como representante sindical tengo la sensación que se viene porque no hay más remedio y da igual lo que se diga porque esto va a salir para adelante sí o sí. Entienden a los sindicatos profesionales pero ellos como sindicato generalista tienen que tener una visión global de la plantilla municipal y de sus necesidades y si se nos trae un plan de cómo hay que pagarle a la Policía, porque se nos dice que no se puede cubrir vacantes, no se puede hacer esto o lo otro, que va a ser un año presupuestario muy difícil y también hay que entender a su organización sindical. Y la sensación que hay en la plantilla es que todo va a la Policía y de paso a los Bomberos y el resto solo ve vacantes sin cubrir, servicios infradotados y que no pueden llevar a cabo su trabajo y que tampoco ven valorado su puesto de trabajo como deberían serlo. Tienen una posición muy difícil. La solución no es ponerse en huelga, la solución es que hubiera una negociación real, en el cual el gobierno municipal realizara una gestión responsable de los fondos del capítulo 1, en la cuál se atendiera mínimamente por igual a todos los servicios municipales. No van a entrar en si el Plan de Navidad debe durar como el que estaba antes que era un Plan de Navidad o el actual que es un Plan de Invierno que va desde el 1 de diciembre al 15 de enero. Pero si pide que le digan si eso es sostenible. Ya es bastante dudosa la gestión del capítulo 1 que se hace con las empresas municipales, en ellas se incrementa el capítulo 1 con mucha alegría y aquí, en la "Casa Grande" es más complicado. No es asunto de esta Mesa, pero no quería dejar pasar la ocasión sin decirlo. Ya esta actuación nos costó en una ocasión el 25% de la Oferta de Empleo Público y si este gobierno municipal sigue actuando así volverá a costar dinero a los empleados municipales o por lo menos seguir deteriorando los servicios municipales.

Un representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM le matiza que no escucha ninguna crítica de CCOO ni UGT cuando se va el dinero a las empresa públicas, LIPASAM, y allí tienen mayoría. No ha visto ningún cartel.

El representante de UGT le indica que lo hará, igual que dirá que sus propuestas de planes de productividad podían ir en algunos aspectos que se podía ahorrar y no dirá que su propuesta ahorra cuando no ahorra.

El Jefe de Servicio de RRHH le explica que RRHH hace el informe cuando se va a tramitar el expediente.

El representante de UGT indica que también llega cuando se hace una modificación de RPT y hay costes.

Código Seguro De Verificación	zt3RGv5XED2K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	María Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	http://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/zt3RGv5XED2K54b+5N0kOg==		



NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS

07.03.25

Le responde el Jefe de Servicio de RRHH que sí porque es el paso previo. Esto aún lo lo ha hecho, lo hará el fin de semana.

El representante de UGT le pregunta entonces si ve detalles insalvables que ocurrirá.

Le responde el Jefe de Servicio de RRHH que los pondrá. Y se aprobará lo que se pueda aprobar.

Entonces, le contesta el representante de UGT que entonces están votando a ciegas.

El representante de CCOO insiste en preguntar en habrá dinero o no.

El Jefe de Servicio de RRHH les contesta que es de sentido común, si esto cuesta 20 millones, pues habrá 20 millones menos.

Otro representante indica que hay esperanza, en la última página en disposiciones adicionales que indica "los programas de productividad de fines de semana serán transitorios y por tanto se extinguirá progresivamente conforme se vayan incorporando las nuevas promociones de policía".

El representante de UGT indica que se le aplique los mismos criterios que haga productividad y haga Fiestas Primaverales.

Se produce confrontación entre representantes de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM y UGT de que están yendo más allá de sus funciones sindicales, como si fueran el Interventor. Y que existe una "persecución a la policía".

El Director General de RRHH insta a que se produzca la votación a lo que le responden si no hay aclaraciones a las propuestas que se han hecho. ¿Qué se vota al documento integro que le ha dado el Servicio sin saber si se van a recortar cosas? ¿Esto se va a llevar a Pleno? ¿El Jefe de la Policía va a tener a bien las propuestas que algunas secciones sindicales han hecho? De ahí la importancia de que existan Mesas Técnicas. En el último Pleno se acordó una cosa en Mesa y luego a Pleno para salvar lo de Intervención se llevó otra cosa que es la caducidad y eso no lo sabían las secciones sindicales y es una sorpresa desagradable.

El Jefe de Servicio de RRHH le explica que cuando se va a llevar algo al Pleno o a la Junta de Gobierno previamente tiene que haber informe de la legalidad o ilegalidad de la propuesta.

No se puede pensar que un acuerdo es intocable, es intocable el espíritu del acuerdo.

El Director General le dice que hay cosas que se van a modificar. Por ejemplo los funcionarios en práctica tienen un régimen propio de retribuciones eso no cabe ahí.

La Jefa de Sección económico-presupuestaria explica que a los funcionarios en práctica se le aplica siempre y cuando estén realizando un puesto de trabajo se le aplica el calendario porque están realizando un puesto de trabajo no cuando estén en la espera. Simplemente añadir que el funcionario en práctica no tiene sentido porque siempre y cuando ejerza un puesto de trabajo se le aplica el mismo calendario no es necesario ese tema.

Otras cosas que indica el Director General de RRHH que también van a variar en jornada de trabajo; el descanso y el pago 47,03 que entiende que entiende que es productividad fija.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM le contesta que no, que eso es exceso de jornada que no están contemplados con descanso de las 37 horas que se echan de más. Eso se está cobrando.

El Jefe de Policía Local le indica que se ha hecho mirando las nóminas actuales.

También el Director General de RRHH le ha dicho que también hay que mirar los descansos de 60 minutos y hora y media. No hay norma que lo regule. Otras cosas es que se quita septiembre en el calendario de trabajo.

El Jefe de Policía Local aclara que ya se viene haciendo en realidad así porque en septiembre la ciudad recobra el pulso.

Código Seguro De Verificación	zt3RQv5XfD2K54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verificafirma2/code/zt3RQv5XfD2K54b+5N0k0g==		



Un representante sindical indica que quiere hacer una pregunta sobre una duda del documento que es lo de personal de paisano. Eso qué significa que por el servicio que se haga excepcionalmente de paisano o sustituye a la ropa.

El Jefe de Servicio de RRHH aclara que eso es vestuario. Si al policía se le compra ropa no se le va a aplicar esto.

En cuanto al compromiso de pago el Director General de RRHH dice que no se puede asumir tal como aparece en el documento.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM indica que eso es más paja que nada, que como no hay sanción no pasa nada.

También se le pregunta si la Jefatura va a aceptar la consideración de centros de dependencias policiales en la Feria.

Pregunta el representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM que si se podría poner que las asistencias judiciales se hagan en jornada laboral.

El Jefe de Policía le contesta que eso tiene sus pros y sus contras, pero eso supondrá un día menos de trabajo efectivo en su unidad y eso va a suponer comprar día o carencia.

El Director General de RRHH explica que van a realizar un informe adecuado a lo que es legal y que se ajuste a lo que se considera oportuno en función de todo lo que aparece a la propuesta y en función de ese informe y con el espíritu de esto se procederá o no a su firma.

El representante del CSIF pide las normas de la Mesa.

La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección le contesta que se lo ha enviado ya al correo.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM matiza que es cierto que la ley no permite tener un complemento pero sí unas compensaciones por servicio. Se puede poner en lugar de complemento, compensación por servicio de coordinación de la escala ejecutiva y de Jefe de servicio de la escala técnica.

Eso no corresponde a esta Mesa le indica la Jefa de Sección económico-presupuestarias.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM le dice que si ya no se puede hacer que se ponga que se aplicará en el 2026.

El representante de UGT matiza una cuestión en cuanto al disfrute o no del tiempo de derecho al voto.

El Jefe de Policía aclara que si alguien quiere ejercer sus 4 horas para el voto, él se las tiene que dar y rellenar su puesto de trabajo porque no se le puede denegar.

El Director General de RRHH dice que si vine por Ley Electoral se debe asumir pero si no, no se debería.

El Jefe de Policía explica que el espíritu de esta norma es que si todos los policías se tomaran sus 4 horas habría que montar el doble de personal.

El Director General de RRHH explica que el informe habría que mandarlo el lunes a Intervención y la idea sería llegar a una firma de un acuerdo o un consenso del acuerdo de tramitación de este anexo de Reglamento pero con el informe que haga RRHH, con las limitaciones que haga a la legalidad, ilegalidad o a las formas. Se ha acordado con la Interventora que el lunes tenga ese Informe en base al espíritu.

Da paso a la votación del acuerdo de tramitación de esta propuesta de informe de anexo de Reglamento propuesto por el Jefe de Policía previo informe del Servicio de RRHH;

Coalición SPPME-A / SAB / SEM : voto favorable. Sí porque prorroga o da fuerza a lo que ya teníamos y

Código Seguro De Verificación	zt3RGvfXfD2K54b-5N0k0j==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmar2/codigo/zt3RGvfXfD2K54b-5N0k0j==		



avanza.

CSIF: Abstención. Quiere que conste en acta que el tema de los planes SI pero el resto NO porque se necesita un estudio más profundo.

CCOO: Voto no favorable. No se deja claro si va a ver los mismos problemas que ocasiones anteriores. Y tampoco se deja claro que se vaya a igualar en las fiestas que van a venir si se van a igualar el resto de colectivos.

Coalición SPLS / USO : Voto favorable, teniendo en cuenta que se van a aprobar la mayoría de las propuestas que se han puesto sobre la mesa.

Se plantea si se puede traer para el lunes para comprobar si se van a modificar muchas cosas.

El Director General de RRHH le dice que la idea es que la Interventora lo tenga a primera hora de la mañana. Es cosa más del Jefe de Servicio de RRHH que tiene que trabajar el fin de semana.

El Jefe de Servicio de RRHH aclara que es de sentido común, que se está aprobando tramitar la propuesta del jefe, no le va a dar la vuelta a y se va a poner otras cantidades. Podemos comprometer que a las cantidades que ha puesto el Jefe de Servicio Policía no se van a tocar, que se haya que introducir salva guarda que haya dotación presupuestaria, solo se va quitar aquello que pueda dificultad la tramitación.

UGT: Abstención. El representante de UGT manifiesta que no se le ha dado respuesta a las preguntas que han formulado, es un documento que va a sufrir cambios aunque se respeten las cantidades. No se sabe si hay dinero, que cambios se van a producir. No pueden votar este documento.

Se produce una deliberación de unos minutos en los que se decide que a primera hora de la mañana del lunes se pueda quedar y ver el informe que el Jefe de Servicio de RRHH envía a Intervención.

El Jefe de Policía responde que él prefiere que se haga un informe ecléctico.

El Director General de RRHH recuerda que lo único que se ha votado es la tramitación. Se quedará el lunes para ver el informe definitivo en base a la propuesta de Jefatura. Si ahí directamente se llega a un acuerdo por el tema de la celeridad, ese día se firmará todo.

El Director General de RRHH pasa al siguiente orden del día:

Tercero.- Ruegos y preguntas

La Coalición SPPME-A / SAB / SEM :

-Consulta cómo va el expediente de las 9000 horas.

El Jefe de Servicio de RRHH responde que Pilar Ballesteros está montando el expediente para ir a Pleno.

-También se pregunta por el expediente de los laborales y el de 1 de mayo de horas extras.

Le responden que exactamente igual.

-¿La UEFA?

Se le responde que realicen una solicitud de la situación de todos los expedientes relacionados con las horas extraordinarias de vuestro servicio.

-¿la subida de nivel de los técnicos administrativos?

Se le responde que de momento no.

-¿la subida de nivel de los auxiliares administrativos?

El Jefe de Servicio de RRHH le responde que de momento no.

Código Seguro De Verificación	zt3RGvXfD2K54b-5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Díaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verificar/2?codigo=zt3RGvXfD2K54b-5N0kOg==		



CCOO pregunta que desde dónde se está tirando, de que bolsa, los auxiliares administrativos.

El Director General de RRHH responde que se han habilitado bolsas porque se han agotado.

-¿La bolsa de trabajador social?

El Jefe de Servicio de RRHH le responde que va bien, en la que hay problemas es la educadores, psicólogo se va a realizar el examen la semana que viene.

-¿las horas de las banda de 2023?

El Jefe de Servicio de RRHH le explica que tienen problemas porque Intervención considera que es una subvención.

-¿Fiestas Primaverales?

El Director General de RRHH le explica que hay problemas en Parques y Jardines, Limpieza y Portería, Edificios Municipales, Fiestas Mayores,...

-¿Promoción Interna?

Se le responde que se está estudiando.

Se vuelve a aclarar por parte de la Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección que lo que se ha votado es el acuerdo de tramitación.

El Director General de RRHH repite que entiende que todos han votado que sí a la tramitación, a lo que he respondido que sí.

-Se pregunta por la Sección de Gala, por la existencia de un Reglamento.

-Otra cuestión también de Policía Local es cómo se han asignado a 4 compañeros a una unidad de drones, habiendo otros compañeros con esa titulación.

-Le recuerda al Jefe de Policía Local que los funcionarios tienen el deber de confidencialidad y de secreto.

-Hay un abuso de atribuciones temporales de funciones.

-Libre selección de la Unidad de Escolta.

Coalición SPLS / USO :

-Solicitan que en las próximas mesas se incluya la subida de destino de la Policía Local.

- Al Servicio de Relaciones Sociales e Inspección le solicitan que les envíe las horas extraordinarias.

- Los datos de la productividad de toda la plantilla.

UGT:

-Apoyan la celebración de las Mesas Técnicas que están solicitando los auxiliares.

-El examen de las 15 plazas de estabilización de auxiliar administrativo, ¿cuándo?

El Jefe de Servicio de RRHH le responde que para finales de marzo.

-¿Cuándo se prevee que se va a corregir las bases de peones?

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.25 horas.

Código Seguro De Verificación	zt3RGvEXfD2K54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	16/07/2025 14:43:19
	Maria Romero Lineros	Firmado	16/07/2025 14:30:37
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmar2/code/zt3RGvEXfD2K54b+5N0k0g==		

